

# ANUNCIO

## BOLETÍN Nº 27 - 6 de febrero de 2024

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

### Corrección de errores de la plantilla orgánica de 2023

Advertido un error en la plantilla orgánica de 2023, publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra número 214, de 16 de octubre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2023, acuerda rectificar el error material por omisión advertido, quedando como consta en el documento adjunto:

Olazti / Olazagutia, 2 de enero de 2024.–El alcalde, Joseba Vizuite Ascargorta.

### PLANTILLA ORGÁNICA 2023 AYUNTAMIENTO DE OLAZTI / OLAZAGUTÍA

#### *Relación de puestos de trabajo*

[Ver tabla completa](#)

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	SISTEMA INGRESO	SITUACIÓN	PERFIL LINGÜÍSTICO	Incomp.
							:
10.1	Secretaria-interventora	F	A	C.O.	Vacante	C1	:
10.2	Contable economista	F	B	C.O.	Activo	C1	:

10.3	Oficial administrativa	F	C	C.O.	Activo	C1	
10.4	Oficial administrativa (1)	F	C	C.O.	Activo	C1	
10.4	Auxiliar administrativa (1)	L	D	C.O.	Vacante	C1	
20.1	Encargado-a servicios múltiples	F	C	C.O.	Activo	B2	
20.2	Empleado-a servicios múltiples (9)	F	D	C.O.	Vacante	B1	
20.3	Empleado-a servicios múltiples (9)	F	D	C.O.	Vacante	B1	
20.4	Empleado-a servicios múltiples - Forestal (9)	F	C	C.O.	Vacante	B1	
20.6	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (2)	F	E	C.O.	Activo	B1	
20.7	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (2)	F	E	C.O.	Activo	B1	

20.8	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (2)	F	E	C.O.	Activo	B1	
20.9	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (2)	F	E	C.O.	Vacante	B1	
30.1	Agente municipal (9)	F	C	C.O.	Activo	B2	
30.2	Agente municipal (4)	F	C	C.O.	Activo	B2	
40.1	Monitor-a ludoteca coordinadora de cultura	F	B	C.O.	Activo	C1	
40.2	Monitor-a de pintura (5)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	B2	
40.3	Monitor-a de Gaztetxoko (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
40.4	Monitor-a de Gaztetxoko (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.1	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	

50.2	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.3	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.4	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.5	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.6	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.7	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.8	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.9	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.10	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
50.11	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	

50.12	Monitor-a Udan Euskaraz (7)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1	
-------	-----------------------------------	--------	---	------	---------	----	--

## **NORMAS DE EJECUCIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA**

1.–La plaza 10.4 se proveerá por promoción interna por promoción interna, sin incremento de plazas, de conformidad con lo previsto en art. 15.6 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.

2.–Plazas "Empleado-a Limpiezas".

–El complemento de "limpieza de calles" (5%) se percibirá por aquellas empleadas que realicen de manera efectiva el vaciado de papeleras. Dicho complemento se percibirá cuando dichas funciones excepcionalmente no sean desempeñadas por personal de Servicios Múltiples.

3.–El complemento de turnicidad se percibirá exclusivamente en el caso en que, de manera efectiva, se realice. En el caso de los agentes municipales, este complemento se extinguirá automáticamente cuando se realice y aplique la Valoración de Puestos de Trabajo.

4.–La plaza 30.2 "Agente Municipal" se amortizará automáticamente cuando se produzca la jubilación del titular de la misma.

5.–Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodos octubre-mayo.

6.–Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodos octubre-mayo.

7.–Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodo junio-julio.

8.–10% prolongación jornada y 6% turnicidad.

9.–Aquellas plazas que realicen "guardias localizadas" en jornada de tarde, sábados, domingos y festivos para la cobertura de incidencias en el municipio percibirán un complemento del 10%.

Código del anuncio: L2400054